Resolución Nº 535/2010

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2010 PARA LA ADQUISICION DE UNA CAMIONETA A FAVOR DE LA SENATUR"

Asunción, 13 de julio de 2010

VISTO: La Resolución 398/2010 "**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE UNA CAMIONETA A FAVOR DE LA SENATUR**"; y

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 08 de julio del año 2010, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 398/2010 de fecha 14 de junio del año 2010; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas Nº 07/2010, en tal sentido según Informe de fecha 12 de julio del corriente ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que conforme a la recomendación mencionada, la empresa TEMA AUTOMOTORES S.A. ha cumplido con todas las exigencias del PBC del Concurso de Oferta Nº 07/2010 para la Adquisición de una Camioneta, y

Cuyos integrantes del comité de evaluación, sugieren ADJUDICAR mediante CONTRATO para la Adquisición, basados en los Puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, la presentada por la siguiente firma: **TEMA AUTOMOTORES S.A.**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- ADJUDICAR la contratación a la siguiente empresa:

- **"TEMA AUTOMOTORES S.A."** en la suma de Gs. **137.500.000.-** (Guaraníes, Ciento treinta y siete millones quinientos mil) INCLUIDOS LOS TRIBUTOS Y GRAVAMENES, según Contrato, para la adquisición mencionada.

Art. 2º.- AUTORIZAR los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato a la empresa mencionada en el Artículo 1

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaría Ejecutiva

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo